

CESM se reunirá con la Dirección Gral. de la Seguridad Social para aclarar la situación de los médicos jubilados que decidan seguir en activo

Las nuevas medidas que contiene el Real Decreto Ley 5/2013, que serán llevadas al Pleno del Congreso de los Diputados este próximo jueves, "vienen a empeorar ostensiblemente la situación de gran parte del colectivo médico", según ha remarcado el secretario general de CESM, Francisco Miralles, cuyo sindicato ha solicitado una reunión en breve con la Dirección de la Seguridad Social

Madrid, 9 de abril 2013 (medicosypacientes.com)

Las nuevas medidas que contiene el Real Decreto Ley 5/2013 para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, y que serán llevadas al Pleno del Congreso de los Diputados este próximo jueves, "vienen a empeorar ostensiblemente la situación de gran parte del colectivo médico, con respecto a otros colectivos que hasta ahora no tenían la posibilidad de compatibilizar pensión con ejercicio libre", según ha manifestado a "MedicosyPacientes" el secretario general de la CESM, Francisco Miralles.

Según se deriva de dicho RDL al médico jubilado que se mantenga en el ejercicio libre privado se le verá recortada su pensión en un 50 por ciento, "algo que no era así hasta ahora, ya que a estos compañeros se les reconocía el cien por cien de la pensión", como ha recordado Miralles. Es por ello que la CESM, según ha informado su representante, ha solicitado una reunión con la Dirección General de la Seguridad Social para aclarar la situación de los médicos jubilados que decidan seguir en activo. "Nuestro sindicato se ha posicionado totalmente en contra de este tipo de medidas y hemos solicitado una reunión en el Ministerio de Empleo, a través de la Dirección General de la Seguridad Social. En estos momentos estamos pendientes de concretar la fecha, además de contactar con algún grupo político", tal como ha explicado Miralles.

Con esa reunión CESM pretende que se les aclare algunos aspectos respecto a las medidas contempladas en esta normativa con respecto a las jubilaciones, ya que, a su juicio, se plantean algunas dudas en cuanto a su aplicación y a quiénes afectaría fundamentalmente, "por ello tenemos intención de hablar con el Gobierno, que es el que ha tomado la decisión", según el sindicalista.

La reivindicación de este Sindicato, remarca Miralles, es clara, ya que en base a la ley de incompatibilidades, sobre la que, de momento, no hay nada planteado, "ningún profesional médico que se jubile y tenga actividad en el ejercicio libre privado ha de tener penalización alguna con respecto a su pensión, ya que de por sí, los médicos cuando nos jubilamos tenemos una pérdida importante de poder adquisitivo, por tanto, si ejercemos de manera privada exigimos la percepción del 100 por cien de la retribución, como se venía haciendo hasta ahora", según ha concluido.